Para despachos de oficio dos mrs.
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SIETE.

Posesion de alguacil mor

La villa mandolla mar a bar
tholome de Carbajal Costa para
darle la posesion de alguacil mor
y abiendo benido se executo se
le dio la bara y se le recibio jura
mento en forma y se le notifi
co cumpla con la oblig.on de su
oficio

Posesion de alguacil menor

La villa mandolla mar para
darle la posesion de alguacil
de la Carcel y alguacil menor
para dho año a Diego Gonzales ra
biendo benido se executo asi se
le entrego la bara de tal e mi nis no
gio por sus fiadores agi nes g.a pe
nas y a Pedro muñoz y Pedro nos des
ta villa q. se obligaron de mancomun
a que dho Diego Gonzales cum
plira con la oblig.on de su oficio
para buena quenta de los presos
que se le entregaren y a la costa